

CRÓNICA POLÍTICA.

La segunda legislatura de este año no ha comenzado felizmente para los ministeriales. La antigua mayoría, dócil en todo caso á los propósitos del Ministerio, parece muy trabajada por honda disidencia y no muestra aquella cohesión, aquella nunca bien ponderada disciplina de los primeros tiempos. El nivel de las cosas ha bajado para la situación de un modo lamentable, y así como el consolidado se cotiza al 12, el papel del Gobierno y la fuerza de la mayoría han perdido, según las últimas votaciones, el cuarenta por ciento.

La prensa ministerial no se ha dado cuenta todavía de las proposiciones de esta derrota. Discurriendo sobre este punto nota *El Diario Español* que al señor Ayala le han faltado los votos de ciertas oposiciones y los de los diputados fueristas, pero aun deduciendo estos votos, se persuade fácilmente que la antigua mayoría no ha respondido á los planes del Gobierno. ¿Será que el nombre del señor Ayala no le satisface? ¿Habrá querido premiar de esta manera la consecuencia política del antiguo ministro de Ultramar?

Lo cierto es que el Sr. Ayala, candidato del Gobierno, obtuvo solamente 177 votos, que 105 diputados votaron en contra y que unos 90 se abstuvieron de tomar parte en la votación. Parecen, pues, llegado el caso de preguntar como hace uno de nuestros apreciables colegas, ¿dónde está la mayoría? De seguro que no está con el Sr. Ayala, es decir, con el candidato del Ministerio, puesto que haya triunfado, ya que su triunfo puede compararse á las victorias de Pirro.

Ocupándose *La Epoca* de lo ocurrido en la sesión del sábado dice que tal vez sea una fortuna, que tal vez se hayan evitado para lo futuro mayores disgustos, y que si así no fuera, tendría que hacer tristísimos pronósticos que por el momento aplazaba. Los pronósticos de *La Epoca* solo pueden ser tristes para el partido liberal-conservador, ó mejor dicho, para el Ministerio Cánovas; pero en cambio son favorables para el país, cansado ya de políticas personales y del artificioso juego con que se procura contenerle sin dar cumplida satisfacción á sus aspiraciones, y guiando todas sus fuerzas al cumplimiento de pequeños fines de bandería tan funestos como absurdos.

No nos felicitemos, sin embargo, incondicionalmente, que después de todo, sobre la votación del sábado, como sobre la mayoría parlamentaria está el derecho que define la Constitución del Estado, y por cuya virtud pueden ser disueltas las Cámaras en la hora de la oportunidad, sometándose de nuevo al país el fallo definitivo acerca del Ministerio. Es cierto que la mayoría está quebrantada, que la opinión pública recobra en parte sus derechos; pero lo es también que los antecedentes de la política canovista no son tranquilizadores en lo que á estos extremos respecta, y que así como en 1876 no hubo ni Cortes ni Constitución, así pueden ser disueltas las Cámaras actuales, una vez votados los presupuestos, para lo cual no ha de faltarle al Ministerio el concurso de la mayoría.

Por de pronto ya *La Epoca* dice que en la sesión del sábado trabajaron las oposiciones *oscuramente*, y que fueron poco galantes los constitucionales, y *El Tiempo* califica de intemperantes á las minorías, y *El Diario Español* añade que por mucho que se esfuerzan no conseguirán demostrar que lo blanco es negro. Pues bien, para que lo blanco continúe siendo blanco, es preciso que sobre todas las cosas prevalezca la política del Ministerio. ¿Prevalecerá?

LA UNIFICACION Y AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA DE ESPAÑA.

III.

El Sr. D. Víctor Mariñosa, reduce la

totalidad de las deudas de España, que importan 13.188.239,063 de pesetas á 9.268.932,243.

Los señores Alonso y Cadenas (excluyendo diversas obligaciones), de 10.859.208,148 pesetas á 4.644.465,706.

Como se desprende de los anteriores guarismos, la diferencia de uno á otro proyecto es inmensa, pero si aumentamos á la cifra de los Sres. Alonso y Cadenas, los valores que dejan de incluir en la unificación, resultará muy modificada la desproporción, pero nunca podrá nivelarse, por la diversidad de tipos de conversión, que como más favorecidos por los acreedores del Estado, los del Sr. Mariñosa tienen que producir, como es consiguiente, una cifra más elevada.

Los signos ó títulos de conversión, ganarán en el proyecto del Sr. Mariñosa el 4 por 100 anual, y en el de los señores Alonso y Cadenas, el 5 por 100.

El Sr. Mariñosa, destina cuando menos, 50 millones de pesetas para la amortización anual de valores. Los Sres. Alonso y Cadenas, la hacen por sorteos trimestrales á la par en el plazo de cuarenta y un años.

Para llevar á cabo los dos referidos proyectos, consignan sus autores, los ingresos directos del presupuesto, con destino á los intereses de la Deuda y amortizaciones, apareciendo una distinta cantidad entre los dos referidos trabajos, por consecuencia del que manifestamos en nuestro artículo anterior, de que los señores Alonso y Cadenas, tomando la base de la Memoria del Sr. Salaverria del 22 de Abril de 1876, se apoderan, naturalmente, de los datos que arrojan los presupuestos del Sr. Barzanallana, resultando una alteración de valores, porque los ejercicios son diferentes. En esta parte, el proyecto del Sr. Mariñosa, se limita estrictamente á las cantidades que arroja la mencionada Memoria del Sr. Salaverria.

En los beneficios, en la explotación de los recursos eventuales, para cubrir la totalidad de los ingresos, que son necesarios para el pago de intereses y amortización de capitales, es donde los tres autores se proponen el mismo fin, bajo distinto sistema. El Sr. Mariñosa quiere hacer la explotación de todos los servicios del Estado, contratándolos con el Gobierno, en recíproco beneficio con el Tesoro y los contribuyentes, entre ellos, rebajar la cuota de la contribución territorial al 10 por 100. Los Sres. Alonso y Cadenas, quieren hacer la explotación por medio del arriendo de la renta de tabacos, sello del Estado sobrante de la hoja de Filipinas, y aumento de la riqueza urbana y pecuaria.

Entre las bases que propone el Sr. Mariñosa y las de los Sres. Alonso y Cadenas, aquellas son infinitamente más ventajosas para todas las clases, pues el Sr. Mariñosa paga más á los acreedores del Estado; bonifica y rebaja la contribución territorial y proporciona otras ventajas á los contribuyentes, y por último, la explotación de los servicios públicos debe redundar en beneficio del Tesoro.

En los agentes para la realización del pensamiento es donde hay un completo divorcio entre ambos proyectos. El señor Mariñosa quiere garantías positivas y metálicas para el cumplimiento de su pensamiento. Para ello el Sr. Mariñosa ha proyectado la creación de un Banco de la deuda española con un capital de quinientos millones de pesetas y en este argumento tan positivo, es en donde nosotros vislumbramos muy clara y matemáticamente la salvación de los acreedores del Estado, la de los contribuyentes y las del Tesoro Español. —No conocemos los detalles de este Banco, pero atendido á otros trabajos análogos que ha publicado y á sus grandes conocimientos prácticos y científicos, respecto á establecimientos de crédito, desde luego creemos que corresponderá á su merecida reputación financiera.

En cambio los Sres. Alonso y Cadenas, presentan para agente de la realización de su pensamiento, una respetabilísima junta amortizadora, muy competente para la organización y ejecución del pensamiento, pero que no teniendo recursos propios no puede responder materialmente á los acreedores del Estado, en el momento en que por causas ajenas á la voluntad de la gestión gubernamental, el Tesoro no pueda entregar las cantidades presupuestadas para la Deuda del Estado.

Si nuestro humilde consejo tuviera algún valor para el Sr. Mariñosa, nosotros le indicaríamos que presentase desarrollado su pensamiento, sin el natural temor de que su trabajo caiga en el olvido, pues todo en el mundo tiene su término y hoy se hace indispensable para cualquier Gobierno que dirija la nave del Estado, afrontar el arreglo de la Deuda pública, de comun acuerdo con los acreedores del Estado, para salvar los altos intereses de la nación.

Nosotros encontramos en ambos proyectos ideas muy buenas y trabajos concienzudos. A la simple lectura, el de los Sres. Alonso y Cadenas, es más factible pero carece de base positiva. El del señor Mariñosa revela conocimientos especiales hasta para muchos inteligentes y acaso está llamado á regenerar la Hacienda española.

Véase la circular que, con motivo de las elecciones que para llenar algunas vacantes del Congreso de diputados se ha de efectuar el 3 de Marzo próximo, ha dirigido á los prefectos ó gobernadores el ministro del Interior de la República francesa. Recomendamos su lectura á nuestros conservadores, para que nos digan si en la vecina República es ó no una realidad la neutralidad del Gobierno en las elecciones. Veán si allí el sufragio se desacredita hasta el punto á que ha llegado entre nosotros. Véase allí, en una República, como el cumplimiento de la ley no es en boca del Gobierno una palabra vacía de sentido. Aquí se habla mucho de atonía en la opinión pública. Atiéndasela, respétesela, como se hace en Francia, y la opinión recobrará sus fueros, y ejercerá la debida influencia en los partidos y en Gobiernos.

Hé aquí la circular:

«Señor prefecto.

En el momento en que se abre un período electoral en un determinado número de departamentos, creo deber recordaros la regla de conducta que deseo ver seguida por los agentes de la administración.

El Gobierno se separa terminantemente de la doctrina de las candidaturas oficiales y de las prácticas que tales candidaturas hacen necesarias. Esta regla de conducta implica la neutralidad más completa en la lucha electoral, y, como consecuencia, la abstención de todo acto ó de toda gestión que pueda demostrar á los ojos de las poblaciones una preferencia en favor de un candidato sobre todo.

Bajo este concepto, no participo de la opinión algunas veces emitida, que el Gobierno tiene el deber y el derecho de designar aquel de los candidatos que le sería agradable verle preferido por el sufragio universal.

No cabe duda en que es natural y legítimo para el Gobierno el deseo de ver á los electores manifestar, por la elección que hacen, su acatamiento y su adhesión á la República. Nadie puede asombrarse de que agrade al Gobierno hallar, en las elecciones que le son favorables, la prueba de que el país está conforme con la marcha impresa de los asuntos públicos.

Pero no le pertenece el colibrir en su provecho las manifestaciones del sufragio universal, y los testimonios de confianza que recibe de parte de los electores, no le dan fuerza sino bajo la condición de que esos testimonios sean libremente expresados.

En materia de elecciones no tenemos más que un deber que cumplir: aplicar estricta y equitativamente las leyes. Solo así es como podremos asegurar al país, que las reclama, la libertad y la sinceridad del escrutinio.

Cuidareis, señor prefecto, de que así suceda en vuestro departamento. Hareis conocer estas instrucciones á los agentes subordinados á vuestra autoridad, y me dareis cuenta inmediatamente de las infracciones que á esta regla de conducta os sean denunciadas en el curso del período electoral. —*De Marcere.*»

Suplicamos al Negociado de elecciones del Ministerio de la Gobernación guarde este documento como modelo en su género, por si alguna vez la neutralidad del Gobierno, en las luchas electorales, deja de ser un mito entre nosotros.

Laudables son los esfuerzos de ingenio que hacen los periódicos ministeriales para disimular el mal efecto que ha debido causarles la semi-derrota que sufrió el Gobierno en la sesión del sábado último.

A esto y mucho más les obliga el oficio, pero se nos figura que esta vez no están en carácter. Después de todo, ¿qué significa la pérdida de la elección de un vicepresidente? Otros síntomas de descomposición más graves se notan en las filas de la mayoría, contra los cuales, si no acude á tiempo el Sr. Cánovas, pueden darle un disgusto. El remedio único, es la disolución de la Cámara.

Hablando *El Diario Español* del discurso del Sr. Ayala dice lo siguiente:

«Para nosotros el Sr. Ayala dijo grandes verdades, dió á la mayoría y á las oposiciones patrióticas y saludables consejos, puso de relieve los grandes méritos de las primeras Cortes de la restauración, y todo esto lo hizo con aquella elevación y con aquella delicadeza que son patrimonio exclusivo del verdadero talento.»

Así es el Sr. Ayala, que desde Setiembre de 1868 ha tenido el talento de decir bien y de escribir mejor sobre todas las cosas.

Agradecemos á nuestro estimado colega democrático, *La Nueva Prensa*, las lisonjeras frases que nos dedica con ocasión del suelto publicado en nuestro último número y que á aquél nos referimos. Nunca hemos creído que solo y únicamente por ser nuestros, dejará de copiar nuestros humildes trabajos el apreciable colega; y nos complace sobre manera que se halle conforme con el espíritu de las reflexiones que acerca las causas que suelen hacer infructíferos los esfuerzos de la Revolución en España, hacíamos en el artículo *El Problema* que en parte copió *La Nueva Prensa*.

El diputado á Cortes D. Manuel Salamanca tenía ayer firmada la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. No se podrá ingresar en el ejército más que en las clases de soldado ó alumno de las academias militares en ningún caso, ni ascender á oficial sino por los medios reglamentarios para ambas clases.»

Aplaudimos la tendencia de esta proposición; aunque mucho tememos que su espíritu no sea compatible con el de cierto lastre, cuyo peso se trata por este medio de aligerar.

Modelo de optimismo ministerial, casi seráfico. Dice *El Tiempo*:

«Con muchos bríos, pero con poca fortuna, ha iniciado hoy la lucha parlamentaria en el Congreso la oposición constitucional.»

En dos incidentes ha tomado parte, y en los dos ha quedado en una posición verdaderamente desairada, merced á la elocuencia y oportunos razonamientos del señor ministro de la Gobernación.»

Sospechamos que al Sr. Romero Robledo le habrá disgustado esta salida de *El Tiempo*. Nuestro colega habla como si se tratara del conde de Toreno y del hipódromo, y el caso no es el mismo, no se presta á tanto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 17 (tarde).—El periódico *Le Temps* dice que es preciso tener cierto optimismo para creer que el proyecto de un Congreso para tratar sobre la cuestión de Oriente aceptado por el Gobierno ruso, obtenga desarrollo.

El mismo periódico duda que llegue á reunirse.

Según un despacho de Viena, recibido por dicho diario, las impresiones de hoy son peores que las de ayer, acrecentándose los temores de nuevos conflictos.

Rusia opone objeciones dilatorias á la celebración del Congreso.

Constantinopla 17.—La escuadra inglesa ha llegado á Geulik.

Se confirma la noticia de que los rusos no pasarán á la zona neutral ni se acercarán á Galipoli.

Londres 17.—Se asegura que el Gobierno ruso ha formulado la pretensión de que los Estados Unidos de América tomen parte en el Congreso que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente.

Inglaterra no se opone á esta pretensión.

El Gobierno inglés ha propuesto que Grecia esté representada en el expresado Congreso.

Lisboa 17 (noche).—Ha llegado á esta capital el capitán Boyton.

Una multitud inmensa le ha recibido con entusiastas aclamaciones.

El Tajo estaba lleno de vapores y muchas barcas.

Londres 18.—Los periódicos de esta capital en sus números de esta mañana ocupándose de la cuestión de Oriente creen que la situación ha mejorado por el momento aunque no se puede asegurar nada de una manera definitiva.

Un periódico supone que el Gobierno ruso ha aceptado el proyecto de un Congreso á consecuencia de las gestiones del príncipe de Bismark que ha querido evitar así la movilización del ejército austriaco.

Berlin 18.—Se espera con impaciencia la declaración que hará mañana el príncipe de

Bismark acerca del estado actual de la cuestión de Oriente.

Se supone que el gran Canciller dará cuenta de los esfuerzos hechos por el Gobierno alemán para evitar que la guerra se generalice y que hará votos para que no se turbe la paz de Europa.

Londres 18.—El periódico el *Dayli News*, dice hoy que las negociaciones de paz terminarán en Andrinópolis el miércoles próximo, y que entonces los rusos evacuarán la Rumanía sin pérdida de tiempo.

Otro periódico pretende que Inglaterra y Rusia conservarán sus actuales y respectivas posiciones, durante la celebración del Congreso.

Viena 17.—El Gobierno sérvio gestiona activamente para conseguir la anexión de la Bosnia a Servia.

Un representante de Servia ha llegado a Andrinópolis para gestionar en este sentido.

Se cree que Servia no conseguirá su propósito.—*Fabra.*

EXTRANJERO.

Segun cartas que de Roma publica el *Diario de Avisos de Zaragoza*, los cardenales parece que se hallan divididos en tres grupos. La primera fracción, la más numerosa, llamada *Della Chiesa*, quiere la continuación del *statu quo*, esperando el caso de que los acontecimientos traigan una política nueva, y elegirá para el Pontificado un hábil diplomático del Colegio cardenalicio, cuyo nombre llevase en gran reserva, dicen si presentará como candidato al cardenal Canotta, actual arzobispo de Verona. La segunda fracción, notoriamente guiada por el cardenal Di Pietro, desea la aquiescencia de la Iglesia en los hechos consumados, y de aquí, que elegiría un Pontífice de ánimo templado, conveniente a la necesidad de los tiempos; este grupo de los transigentes, tiene por candidato, además de Di Pietro, el actual arzobispo de Rávena, cardenal Moretti. La tercera, llamada *La extranjera*, de los intransigentes, a cuya cabeza está el cardenal Manning, no desea en absoluto un Papa extranjero, aunque lo preferiría a un italiano.

Asistirán al Cónclave 63 cardenales. El cardenal camariengo, aunque inútilmente, ha insistido en que las potencias sancionen la ley de garantías. En los telegramas de Roma que ha publicado la *Gaceta de Colonia*, se asegura que, puestos de acuerdo los Gobiernos de Austria, Francia y España, están dispuestos a sostener la exclusión de tres cardenales, uno de los cuales es Pannebianco.

Escribieron de Viena al periódico *L'Estafete* que Austria no se opone a la petición de Rusia, con respecto a la retrocesión de Besarabia, bajo la condición propuesta por Rusia de que queden en favor de Rumania las embocaduras del Danubio; pero que lo que no aceptará el Gabinete austriaco, es que Rumania sea despojada de parte de su territorio, ocupado últimamente en dirección de Widdin. También ha dispuesto el Gobierno de Austria la reunión del gran Consejo militar, con objeto de adoptar las medidas extraordinarias que aconsejan las circunstancias. Autorizadamente se asegura, que las conferencias europeas en que tanto ha insistido Andrassy, se celebrarán en Baden Baden.

El ejército ruso que no ha pasado las líneas de las fortificaciones de Constantinopla, no ocupará a Galípoli. La escuadra inglesa se ha retirado de las aguas de la isla de los Príncipes, y alejándose de Constantinopla se ha dirigido a la bahía de Mondavia. Se cree que los rusos no entrarán en la capital turca. También nos comunican los telegramas que el príncipe Gortschakoff quiere que los Estados Unidos de América tomen parte en el Congreso europeo. Inglaterra, que no se opone a esta pretensión, ha propuesto que también esté representada Grecia en las conferencias.

Los ejércitos rumano, sérvio y montenegrino no han dejado realmente de moverse en el sentido de sus pretensiones. Las noticias de Grecia manifiestan que si bien el Gobierno helénico ha dado orden a sus tropas de reparar la frontera, la insurrección crece y se propaga, derrota a las tropas turcas, y persiste en su anexión a Grecia. La isla de Creta está también por completo insurreccionada, y ha acordado su terminante anexión.

Se ha aprobado por unanimidad en el Senado de Francia el convenio provisional franco-español. Se han hecho importantes declaraciones sobre los vinos por el ministro de Agricultura y Comercio, y no se tardarán en conocer todos los detalles.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 16 de Febrero.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las tres medias cuarto, léese el acta de la Junta preparatoria.

Presta juramento el señor marqués de Molins.

Procédese al nombramiento de secretarios, resultando elegidos secretarios: primero, el señor conde de la Romana, por 103 votos, habiendo doce papeletas en blanco; segundo, el señor conde de Casa-Galindo, por 110 y cinco en blanco; tercero, el señor de Rubianes, por 213 y seis en blanco, cuarto, el señor conde

de la Almira, por 110 y siete en blanco. En esta votación obtuvo doce votos el Sr. Conchín Castañeda.

Se declara constituido el Senado y aprueba un voto de gracias a los interines.

El señor PRESIDENTE (marqués de Barzanallana): Señores senadores: Al tomar asiento por cuarta vez en el sitio de la presidencia, me creo en la obligación de dirigir algunas palabras, a los señores senadores. Su benévolo concurso ha facilitado el siempre difícil desempeño de mis deberes; y a él debo principalmente atribuir la hora de que S. M. me confie este alto puesto. En cuanto a mis propósitos de dirigir las discusiones en un espíritu de justicia y de legalidad completas, me anima la esperanza de que mi pasada conducta ha de parecer a todos suficiente garantía de la futura; así como confío en que el Senado ha de continuar prestándome esa cooperación a que antes he aludido y que tan profundamente he empeñado mi agradecimiento.

La legislatura aparece como laboriosa, y puede ser fecunda en bienes para el país, si a las discusiones presiden el patriotismo, la medida y la prudencia que siempre han caracterizado a las del Senado español. Acaso crezcan en animación los debates por participar de ellos elementos políticos cuya falta hemos sentido en época reciente; pero yo confío en que así aparecerá este Cuerpo colegislador más cumplidamente representante de todos los intereses que pugnan por dirigir la sociedad española, progresando nuestra educación política, porque todos los espíritus se irán convenciendo de que para influir en la suerte de la nación, el medio más eficaz, a la vez que el único constitucional, es el de acudir al estadio legislativo, discutiendo con perseverancia y sin impacencias apasionadas todas las cuestiones en cuya solución consiste el gobierno del Estado.

Todavía nos falta el concurso de una de las clases más influyentes en toda sociedad, pero cuya próxima presencia en este recinto me atrevo a predecir por la naturaleza de algunas discusiones encaminadas a vigorizar nuestros intereses morales, los más dignos de la solici tud de todo legislador prudente y experimentado.

Entonces esta alta Cámara estará tan completa, y tan universalmente representará todos los intereses sociales, de que nuestro Código fundamental ha querido que sea expresión, como exigen el provecho del país y la honra del Senado, a quien, al terminar estas breves frases, ruego de nuevo que tenga a bien conservarme su anterior benevolencia.» (Muestras de aprobación.)

Procedióse al sorteo de secciones.
Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 16 de Febrero de 1878.
PRESIDENCIA DEL SR. GARCÍA CAMBA.

Abierta a las dos y media se da cuenta de las comunicaciones del Gobierno referentes al nombramiento de presidente del Senado y de ministro de Ultramar, a favor del Sr. El duayen.

Léese la lista de los diputados que han presentado en la secretaría las notas de sus respectivos domicilios.

El señor conde de Xiquena dice que por el carácter que se dió a la anterior legislatura, se impuso silencio, y que por esta circunstancia no insistió en pedir la lista de diputados que hayan recibido gracias, condecoraciones, cruces o pensiones del Gobierno. Ruego a la mesa, añade, que ponga en conocimiento de la Cámara esa lista.

El Sr. García Camba contesta que no puede acceder al deseo del señor conde de Xiquena porque el Congreso no está constituido.

El señor conde de Xiquena dice que el artículo 31 del reglamento le autoriza para pedir la lectura de esa lista.

El Sr. García Camba insiste en que no ha llegado el momento oportuno para establecer discusiones de ningún género. (Varios diputados de la minoría: Ahora, ahora.) Cuando esté constituido será el momento oportuno. (Rumores y protestas en los bancos de las minorías.)

El señor ministro de la Gobernación contesta que ni el reglamento, ni los precedentes parlamentarios consienten que se abra debate alguno antes de constituirse el Congreso, y que los diputados que no han presentado sus renuncias durante el interregno parlamentario, no han perdido tal carácter hasta tanto que resuelva la comisión de incompatibilidad.

El señor conde de Xiquena insiste en contestar al señor ministro de la Gobernación. El señor Presidente no lo consiente.

El señor conde de Rascón pide la lectura del artículo 136 del reglamento. En su consecuencia el señor diputado pide la lectura de la lista de los que han aceptado gracias del Gobierno.

Leída la lista, se hallan en ella comprendidos los Sres. Botella, Grotta, Maldonado Macanaz, Caveró, Vivar, Los Arcos, Carnicero, Giménez García, Herce, Clavijo, Salaverria, Bosch y Labrus, marqués de Cabra, Santos, Candau, Quintana, Sedano, conde de Almenas, conde de Encina, Figueras, Maeso, Bernard, Groizard, Hernandez, Collantes (don José), Pidal, Conde y Luque y Vicuña.

Los Sres. Vivar, Los Arcos y otros diputados piden la palabra.

El señor ministro de la Gobernación somete a la consideración del Congreso si es posible abrir el debate sobre la lista en cuestión, añadiendo que, después de constituido, el Gobierno contestará noblemente a los cargos que se le dirigen.

El Congreso acuerda pasar a otro asunto. Se procede a la elección de presidente de la Cámara, tomando parte en la elección 232 votos. Obtuvieron: el Sr. Ayala, 177 votos, el Sr. Sagasta, 81; papeletas en blanco, 31; papeletas inútiles, 2, y el Sr. Posada Herrera, 1.

El señor presidente expone que la mayoría absoluta se encuentra entre los diputados que toman parte en la votación.

El Sr. Linares, después de pedir la lectura del art. 8.º del reglamento, dice que el señor Ayala no puede ser presidente porque no ha tenido mayoría absoluta de votos.

La elección de vice-presidentes da el siguiente resultado:

Silvela (D. Francisco), 172.—Moreno Nieto, 118.—Cos Gayon, 105.—Campo Sagrado, 103.—Bugallal, 92.

Tomaron parte en la votación 274.

El señor Presidente dice que no habiendo reunido la mayoría absoluta tres de los vice-presidentes, se procedía a una nueva elección. (Varios diputados protestan contra esta determinación.)

El señor PRESIDENTE: No hay antecedentes que se opongan a lo que ha resuelto la mesa. (Grandes rumores. Piden la palabra los Sres. Carreño, marqués de Muros, Sardoal y otros.)
Léese antecedentes de Cortes del año 66 y 67, el del Sr. Danvila.

El señor presidente del Consejo sostiene que el reglamento no prefiere textualmente si la segunda elección para la que se necesita mayoría absoluta de votos es la de vicepresidentes, y que cuando el Sr. Danvila fué proclamado vicepresidente no reclamó nadie, contestando el Sr. Posada Herrera al señor conde de Xiquena, cuando éste reclamó el día siguiente contra la elección, que era un hecho consumado sobre el que no cabía discusión.

El señor marqués de Muros dice que el precedente del Sr. Danvila debía aplicarse a la elección actual, en la que ha sido elegido un diputado de oposición.

El Sr. Los Arcos manifiesta que las mismas circunstancias concurren en la elección del Sr. Danvila que en la que se discute porque ni ahora, ni entonces, reclamó nadie contra la votación.

El Sr. Gamazo, leyendo varios artículos del reglamento, defiende el derecho que asiste al señor Campo Sagrado para ocupar la vicepresidencia.

El señor marqués de Sardoal dice que si predominara el criterio del señor presidente del Consejo, resultaría que un mismo Congreso, dirigido por un mismo Gobierno, tendría dos opiniones distintas sobre un caso idéntico, y que todo lo hecho por el Congreso, mientras el Sr. Danvila presidió las sesiones durante la anterior legislatura, es vicioso.

El Sr. Presidente encarga al orador que se concrete a la cuestión, es decir, a si debe ó no procederse a segunda elección.

El señor marqués de Sardoal repite que las Cortes anteriores, en su composición no han tenido todos los requisitos esenciales, ni se acepta el criterio del Gobierno, y se extiende en algunas consideraciones acerca de este punto.

(En los bancos de la mayoría se oyen murmullos, producidos por las conversaciones de los diputados.)

El Sr. MARQUÉS DE SARDOAL: Señor presidente, parece que los diputados de la mayoría están bastante ilustrados en esta cuestión; puede ocurrir que no les suceda lo mismo a los de oposiciones. Por lo que a éstos se refiere, ruego al señor presidente que se guarde silencio.

El señor presidente del Consejo dice que en su larga carrera parlamentaria se ha observado siempre un convenio tácito entre las mayorías y minorías, en virtud del cual no se empeñaba debate alguno en frente de las mesas interinas.

Declara que esta cuestión no afecta a la existencia del Gobierno y que por lo tanto todos los diputados pueden votarla libremente.

Tengo que hacer una rectificación al señor marqués de Sardoal. Yo no he dicho que aprobaba el criterio que presidió a la elección del Sr. Danvila. Ni siquiera me encontraba presente. Aquella elección se hizo bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Posada Herrera, y no era yo ciertamente el que había de oponerse.

El Sr. García Camba fija la cuestión en estos términos: La mesa iba a proceder a segunda elección en virtud de lo que dispone el reglamento; contra esta disposición han reclamado algunos diputados, fundándose en el precedente del Sr. Danvila, y sin considerar que entonces no hubo reclamación alguna. Se procede, pues, a votar si se verifica ó no una nueva elección de los vicepresidentes que no han reunido los votos necesarios. (Varios diputados piden la palabra.)

El Sr. OCHOA, (secretario). ¿Se procede?... (Varios diputados piden la palabra. Rumores. Confusión: Algunos diputados centralistas dicen que no es posible que haya votación porque el Congreso no está constituido. Voces en los bancos de la mayoría, a votar, a votar; otras, que sea nominal. Los diputados centralistas pronuncian algunas palabras que no se oyen por la confusión que reina en todos los bancos. Empieza la votación. Los señores Candau y otros del grupo centralista se levantan diciendo: aquí no tenemos nada que hacer, vámonos, y pronuncian otras palabras que no nos atrevemos a reproducir. La mayoría de los centralistas abandonan el salón.)

El Sr. LEÓN Y CASTILLO: ¿Se puede saber lo que se vota?

El Sr. SECRETARIO: Se vota si el punto está suficientemente discutido. (En medio de la votación, el Sr. Sagasta dice: Eso no puede ser: es una votación antireglamentaria.)—(Las minorías moderadas, constitucional y democrática abandonan sus asientos.)

El Sr. Presidente del Consejo habla acaloradamente con un grupo de diputados de la mayoría que le rodean.

Verificada la votación, resulta que 136 diputados han votado que el punto está suficientemente discutido.

El Sr. OCHOA: ¿Acuerda el Congreso que se proceda a la segunda elección de tres vicepresidentes? (Voces: Si, si; no, no. Varios diputados piden la palabra. Reprodúcese el rumor y la confusión.)

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabras. Se va a proceder a la votación.

(Vuelve el rumor y la gritería.)
Hecho el escrutinio, obtienen 97 votos los que opinan en favor de la elección y 97 los de oposición. Se suspende la sesión para reanudarla a las nueve y media.

A las diez de la noche se reanuda la sesión. El señor presidente anuncia que se va a proceder a la elección de tres vicepresidentes, exceptuando al Sr. Silvela, que ha obtenido mayoría absoluta de votos.

El Sr. Bugallal dice que profesa y ha profesado siempre la opinión de que los candidatos para los cargos de la mesa, deben reunir la mayoría absoluta de votos, como opinaba en la anterior legislatura el señor conde de Xiquena, y cree, asimismo, que cuando es proclamado por el señor presidente uno de los candidatos, la proclamación es válida y no puede anularse. Concluye retirando su candidatura por no ser causa de complicaciones, y para no interrumpir las relaciones entre la mayoría y la minoría, declarando que aceptó con profundo disgusto.

Se procede a la elección de vice-presidentes, y ofrece el siguiente resultado: Moreno Nieto, 170; Cos-Gayon, 128, Campo-Sagrado, 112; Bugallal, 16, Aurioles, 1, y dos papeletas en blanco.

Hecho el escrutinio de la votación de secretarios, han resultado elegidos los Sres. Garrido, por 113 votos; Ordoñez, por 100; Martínez, 81; conde de la Encina, 59; conde de las Almenas, 49; Laviña, 5.

El Sr. Ayala y los señores secretarios ocupan sus sitios.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, no me atrevo a detenerme a considerar la su importancia, ni a examinar de frente la alta significación política del puesto que acabais de concederme, ni me atrevo tampoco a evocar la memoria de los grandes merecimientos de los ilustres varones que me han precedido en esta silla, porque temo que estas memorias, hagan más profunda y más difícil de dominar la emoción que embarga mi espíritu en este momento.

Grande fuera la satisfacción de mi alma, si no la embargase la íntima convicción de que es obra exclusiva de la benevolencia ajena, y no del propio merecimiento, todo el honor que ahora recibo, y que tanto debe halagar a quien lo merezca.

No a impulsos de rutinaria modestia, sino movido de profundo convencimiento, yo me detendría gustoso a manifestaros cuán inferior me juzgo al sitio en que me encuentro; pero a falta de otras cualidades, tengo la de comprender con mucha claridad y sentir con grande vehemencia la dignidad y el prestigio del alto puesto con que me habeis honrado, y creo que una vez colocado en este sitio por vosotros, no me es lícito detenerme a demostrar la escasez de mis merecimientos, la injusticia de vuestros votos, y debo pasar de largo sobre este asunto, aventurando el parecer serbio, de puro comedido y respetuoso. (Grandes aplausos.)

En medio de la natural confusión en que me hallo, no puedo menos de tener por favorable pronóstico y agüero, la circunstancia de que la primera vez que dirijo mi vista desde este sitio, a los diversos lados de la Cámara, encuentro ocupados todos sus escaños. Yo me congratulo de que todos los distritos de la monarquía ejerzan la intervención de la cosa pública por todos sus representantes. Yo me felicito de que los señores que se sientan en este lado de la Cámara (señalando a la izquierda), hayan devuelto a la patria lo que la patria necesita para su servicio, lo que tiene derecho a reclamar: la autoridad de vuestros nombres, el fruto de vuestros estudios, las lecciones de vuestra experiencia, la luz de vuestros consejos. (Bien, bien.)

Bien venidos sean a compartir con nosotros los graves cuidados de la cosa pública; que harto fecundo asunto ofrece a la actividad de todos la promesa que hemos escuchado de los augustos labios de S. M., de que su Gobierno ha de presentarnos muy en breve diferentes é importantes proyectos de ley.

Yo no niego, señores diputados, ni lo negaré nunca, la grandísima importancia de las cuestiones esencialmente políticas; aquí se discutirán con extensión, y en cuanto de mí dependa, serán dirigidas las discusiones con la más alta y severa imparcialidad. Pero no me negareis tampoco que hay períodos en la historia de los pueblos que marcan determinaciones apremiantes, primordiales, exigencias peculiares que es necesario que los Cuerpos Colegisladores acudan a satisfacer, so pena de ponerse en divorcio con la opinión pública.

¿Quién duda que en el momento en que nos encontramos, las cuestiones de Hacienda y administración llaman poderosamente la atención del país y deben merecer un preferente lugar en nuestras deliberaciones? ¿Quién duda que el posible y progresivo mejoramiento de nuestra Hacienda, y de nuestra administración, son las cuestiones que en este instante reclaman más imperiosamente nuestra atención y las que no solo el Gobierno de S. M., sino el país entero, presentan en primer término como objeto de nuestras tareas?

Yo no niego mi deseo, mi firme propósito de procurar por cuantos medios me consienta el reglamento, que hagamos en este sentido una campaña parlamentaria práctica, fecunda y provechosa. Acudamos todos a este noble palenque, donde tantos servicios se pueden prestar al país.

Empecemos a corregir, señores diputados, una grave falta de nuestra raza, que consiste en mirar con desvío todo lo útil y rechazar como ineficaz todo lo que aparece modesto.

No desconfiemos, de la eficacia de los medios que las instituciones vigentes ponen en nuestras manos para despertar la opinión pública. La desconfianza en estos medios, es una de las calamidades que perturban nuestra política calamidad que origina esa tendencia que algunas veces puede arrebatarlos de apelar a los extremos de la pasión y de la ira, y engendra a seguida en la opinión pública, después de ligeras alteraciones, la atonía, la indiferencia, el anonadamiento de que tan vivamente nos lamentamos luego.

Yo espero, señores diputados, que esta campaña parlamentaria ha de ser fecunda: que este Congreso no se cansará de persistir en la senda emprendida. Esta esperanza me halaga, porque me dirijo a las actuales Cortes, que en mi concepto, por los hechos que ya han realizado, por los grandes acontecimientos con que han coincidido y en que han intervenido, tienen reservado un lugar muy preferente en los fastos parlamentarios del país. Convocadas a raíz de la restauración, llamadas en el momento en que dos guerras civiles afligían a toda España, el mero hecho de su convocatoria es una prueba de que no hay desgracia

Por grande que sea, ni desengaño por amargo que parezca, que pueda debilitar en el país la confianza que siempre ha tenido en la institución secular de sus Cortes.

Aquí vinisteis, y aquí permanecéis, dignos individuos, dignos representantes de todos los partidos, de todas las fracciones, de todas las ideas, y lo diré también, de todos los agravios inevitables en tiempos de tantas turbulencias, y á pesar de tantos estímulos como los incitaban á la discordia; yo me complazco en reconocerlo, la conducta de estas Cortes ha sido un modelo de moderación y de prudencia. En este mismo espíritu habéis discutido y habéis votado la Constitución de la monarquía, que, dando sólido fundamento al Trono, deja sin embargo bastante espacio para el desarrollo y el progreso de nuestras instituciones; en este mismo espíritu disteis la ley fundadora de la unidad constitucional, ley de alta prudencia, á raíz de una victoria tan costosa, y ley que aceptada por las Provincias Vascongadas con gran mesura, constituye un verdadero progreso de nuestra historia.

No hace mucho que votábase la ley de las capitulaciones matrimoniales de nuestros reyes. Vosotros tuvisteis la gran fortuna, de enviar vuestros plácemes y felicitaciones; á los que en la Seo de Urgel, en Peña Plata, en Estella y en tantos sitios memorables plantaron el estandarte de nuestras libertades; y vosotros, como premio tal vez de tanta cordura, podeis concebir la esperanza de que en plazo no lejano habreis de mandar iguales felicitaciones á los que más allá de los mares defienden nuestra integridad y demuestran al mundo que la Isla de Cuba, será siempre española.

Si estos hechos, que ya constituyen vuestra historia, no fueran suficientes para aconsejarnos la constancia en el camino emprendido, paráos un sólo momento, á considerar los graves acontecimientos que en la época presente, coincidiendo con la reunión de esta legislatura, se están verificando en el mundo.

Fijad la consideración en las consecuencias que pueden desprenderse de los hechos que están iniciados, de los dramas que ahora comienzan, y comprendereis que ahora más que nunca es de urgente necesidad que la nación española parezca á los ojos del mundo en una actitud digna, circunspecta, que le granjee las simpatías de todas las naciones.

Espero que estas graves consideraciones, que no he hecho más que apuntar, estimulando el patriotismo de todos, harán fácil la misión que me habeis confiado, y más levantadas, fecundas, patrióticas vuestras futuras deliberaciones.

Queda constituido el Congreso, y se dará cuenta al Gobierno de S. M. y al Senado.»

Se da voto de gracias á la mesa saliente. El Sr. García Camba agradece ese voto generoso.

El Congreso acuerda que las sesiones empiecen á las dos de la tarde.

A las doce y media se procede al sorteo de secciones, y terminado éste, se levanta la sesión. Era la una y cuarto.

NOTICIAS.

Segun informes que tenemos, nuestro particular omigo D. Pedro de la Casa, auditor general de ejército y del distrito de Castilla la Nueva, se presenta candidato á la diputación á Cortes por el distrito de Jaca, en la vacante que deja el Sr. Marton.

El Sr. La Casa tiene tan buenas simpatías entre sus paisanos aragoneses, y reúne condiciones tan aceptables, que unido á esto el ser su candidatura ministerial; además de encontrar favorable acogida en los independientes electores de la montaña, creemos muy seguro su triunfo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los ayuntamientos, ordenándoles remitan los datos que manifiesten el estado de sus liquidaciones, tanto de créditos como de débitos, expresando al propio tiempo las moratorias que hubiesen solicitado para el pago de aquellos y compensaciones reclamadas.

Un suceso de grade importancia comercial, mercantil é industrial podemos anunciar oficialmente.

Se ha celebrado hoy la junta general de la compañía de los ferro carriles del Norte, y en ella se ha aprobado el contrato de fusión de la compañía de Alsásua á Pamplona y Barcelona y Huesca. De esta suerte la red del Norte se compondrá de 1.500 kilómetros en explotación y pondrá en comunicación el puerto de Barcelona con el Cantábrico.

El servicio de mercancías ganará extraordinariamente con esta fusión, que el 12 aprobará por su parte la compañía de Zaragoza á Barcelona.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Real decreto nombrando gobernador del Banco de España á D. Martín Belda.

Real orden mandando que se publique el resumen de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Diciembre próximo pasado en la custodia de los montes públicos.

Real orden disponiendo que la vía de Tamajón á Gajanejos por Humanes no forme parte del Plan general de las carreteras del Estado.

Se ha solicitado autorización para publicar en esta corte una revista científico-literaria, bajo el título de El Domingo, que según nuestros informes, será propiedad del Sr. Sanjurjo, dirigida por D. Leopoldo Alas, y redactada por los Sres. Sanchez Perez, Moja Bolivar y otros.

No resulta cierto que el Parlamento deje, por ahora de publicarse, como se había dicho.

Mañana quedará ultimada la redacción de los presupuestos.

Los Sres. Alonso Martinez y Gamazo fueron ayer á ver al señor conde de Patilla, con quien conferenciaron largamente.

Se cree que para Mayo quedará terminada

la vía férrea de Silla á Cullera, esperándose de un día á otro en el puerto del Grao wagones y máquinas para la misma.

La discusión del Mensaje en contestación al discurso de la Corona, se verificará en el Congreso antes que en el Senado.

A la reunión que celebraron ayer los centralistas, fué invitado el señor conde de Patilla.

Parece que el candidato ministerial para la presidencia de la comisión del Mensaje es el señor Silvela (D. Francisco), primer vicepresidente del Congreso.

La hermana de la infeliz mujer que fué víctima de la explosión de un petardo la primera noche de las fiestas reales, ha obtenido la plaza de maestra que en la fábrica de cigarros ocupaba aquella desgraciada.

Dice El Comercio de Valencia que han suspendido sus pagos dos casas de comercio de aque la ciudad, temiéndose que hagan lo mismo otras casas respetables.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros un millón 88.294 rs. por 2 056 impositores, y se devolvieron 595.005 á solicitud de 294 impositores, 151 de ellos por saldo.

Va á publicarse una edición ilustrada del Fausto de Goethe, traducida del alemán por el Sr. English, revisada por D. Juan Valera y precedida de una introducción de este notable escritor.

A principios del mes entrante se inaugurarán 32 kilómetros de la nueva línea férrea del Tajo. Los restantes no podrán inaugurarse hasta Agosto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL PUEBLO ESPAÑOL.

Cataluña está atravesando una crisis gravísima: resiéñese de lo general en Europa y añade á ello mil y mil causas de malestar cuyos efectos dolorosos van apareciendo en mayor número, de día en día á la superficie. La prolongada sequía que aflige á todo el Principado, ha obligado á cerrar gran número de fábricas y son muchísimas las familias que se ven obligadas á mendigar el sustento. Todos recuendán con envidia tiempos no lejanos en que se trabajaba día y noche en los grandes centros fabriles, y aunque tal vez no estén en lo cierto, todos en lugar de ver fortuitas coincidencias en la simultaneidad de ciertas situaciones con ciertos hechos, creen sólidamente encadenados unos con otros.

Un periódico clerical de esta ciudad, ha tomado pretexto en la miseria pública para desplegar sus buenos sentimientos humanitarios no como podía pensarse, excitando á las clases pudientes á ofrecer recursos, sino recomendando los obreros sin trabajo á la vigilancia de los mozos de la escuadra.

El mismo periódico supone, como hondamente afectado este vecindario, que la muerte de Pio IX, cuando en realidad dicha noticia ha sido aquí recibida con profunda indiferencia. No se ha suspendido por ella ninguna diversión, y es lástima que la empresa del Liceo, que ha tenido que cerrar el coliseo por falta de fondos, no haya cuidado de suponer que al dolor público y no al interés privado obedecía.

La estadística ha cuidado recientemente de probar que no hay tampoco, apenas de cuanto se dice, unanimidad de sentimiento respecto al catolicismo, ya que en la sola barriada de la Barceloneta, se han inscrito en el último padrón 400 vecinos como á indiferentes, 60 como protestantes y 30 como ateos. No en todas las poblaciones sucederá así, pues que algunas imitarán el ejemplo de una, cercana á esta capital, donde el mismo ayuntamiento ha cuidado de llenar la casilla en que se habria de expresar la religion del empadronado.

Verdad es, por otra parte, que no son muy apropiados para avivar el sentimiento religioso ciertos hechos de que estos últimos días se ha ocupado la prensa y otros que ha callado. En una importante población fabrica una hermanita de los pobres contra matrimonio, prefiriendo una á otra cruz; en Reus otra esposa de Cristo salta, con peligro de su vida, la tábica del convento y expresa su firme resolución de no volver á penetrar en él; escapa luego de la reclusión una novicia, la víspera del día en que debía profesar, atacada, según de público se dice, de una enfermedad peregrina en extremo (y no por rara), y su acomodada familia la vé con espanto regresar á su seno presa de extraños arrebatos que contrastaban con la inocencia virginal con que entró en el convento. Los comentarios á estos hechos, afortunadamente, son innecesarios, porque sino serian peligrosos.—R.

Barcelona 15 de Febrero.

BOLSA DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 16, Del 15, Alta, Baja. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo, Id. perp. exter 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id exterior, Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obl. del B. de E. y del T. soro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4.000, Id. 31 Ag. 52, 2.000, Id. 9 Marzo 55, 2.000, Id. 1 Julio 56, 2.000, O. p. 1 Julio 58, 2.000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colon, Oblig. del mismo, FERROS CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar á Santander.

La Caja de Depósitos satisfará en metálico, el 21 del corriente, de diez á dos de la tarde, los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados á operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma, con arreglo á su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamientos de Alson, Fuenmavor, provincia de Logroño.—Ayuntamiento de Urquiza, provincia de Burgos.—Idem de Cabezon, provincia de Valladolid.—Idem de Masegosa, provincia de Oenca.—Idem de Nájera Gomez, provincia de Toledo.—Idem de Valderrobres, provincia de Teruel.—Ayuntamientos de Rezonzo, Villavedon, Mahamud, Castrillo de Rio Pisuerga, provincia de Burgos.

GACETILLA.

Segun carta que de un editor de Barcelona tenemos á la vista, además de otros abusos semejantes, le fueron abiertos y sustraídas obras de unos paquetes enviados á Canarias.

Nosotros aconsejamos á ese editor que se consuele leyendo el discurso de la Corona:

«Disfruta España entera los beneficios de la paz; renace por todas partes la confianza; brotan gérmenes de producción y de riqueza...» etcétera.

A beneficio de la Asociación de Escritores y Artistas, se dará, el viernes 22 próximo, un magnífico concierto en el Teatro y Circo de Madrid, cuyo programa es el siguiente:

1.º Sinfonía de Guillermo Tell, bajo la dirección del maestro Arditi.—2.º Aria de tenor del Otello, por el Sr. Fernando.—3.º Violoncello por el Sr. Casella.—4.º Arpa por la señora Rita Bernis.—5.º Polonesa, de la ópera Mignon, por la señora Donnadio.

Segunda parte 1.º Piano por la señorita Isabel Echevarría.—2.º Cancion de Rigoletto, por el Sr. Fernando.—3.º La Ingénua, por la orquesta dirigida por el Sr. Arditi.—4.º Wals de Dahnara, por la señorita Donnadio.—5.º Polpourri de banquillas y guitarras, bajo la dirección de D. Manuel Mas.

El concierto será notabilísimo, como se ve por el anterior programa, muy escogido y desempeñado por artistas de reconocidísimo mérito.

No dudamos que en la noche del próximo viernes ha de verse el Teatro y Circo de Madrid completamente lleno por lo más notable y distinguido de la sociedad madrileña, que además tiene una satisfacción en concurrir á los benéficos propósitos de la Asociación de Escritores y Artistas.

Se ha publicado una notable traducción hecha directamente del italiano por D. H. Giner, de la interesantísima obra de Roggero Bonghi, ex-ministro de Instrucción pública y catedrático de la universidad de Roma, titulada Pio IX y su sucesor. Se halla de venta en las principales librerías, al precio de 2 pesetas en Madrid y 2 y media en provincias.

Los pedidos se harán á D. Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, librería.

En el Teatro y Circo de Rivas se han dado con éxito dos representaciones seguidas de la ópera Il Trovatore. La elegante señora Heilbron canta con brio el papel de Leonor; la señora Chini, que con sentimiento de los dilettanti ha sustituido á la Galletti, no sufre tropiezo en el de Azucena; el nuevo tenor señor Fernando, un tanto frío en las tablas, posee una voz extensa y de agradable timbre, siendo muy aplaudido en la serenata y el misere; los coros bien, y la orquesta, dirigida por el Sr. Arditi, tiene momentos felicísimos.

Hoy se repite en el mismo teatro Il barbiere di Siviglia, en que tanto se distingue la señorita Donnadio.

ALCANCE.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

La primera parte de la sesión se ha reducido á preguntas sobre el Banco de España, y otros varios expedientes del ministerio de Hacienda, sostenidas por varios señores diputados, entre ellos, Rico y Correa, y contestadas por el Sr. Orovio, que puede ser considerado como el héroe parlamentario de la tarde.

Tocó el turno al señor ministro de Fomento para asuntos de carreteras y contratas, promovidos por el Sr. Peñuelas, hasta que el Sr. Ayala suspendió la sesión, para que el Congreso se reuniera en secciones, y acordara lo más conveniente para proceder con urgencia á la cuestión del Mensaje, que probablemente comenzará á tratarse pasado mañana.

Hay pedido el expediente relativo al hipódromo, cuyos debates espera con impaciencia el país, para saber á qué atenerse sobre los recursos exuberantes del Estado, y la oportunidad de gastarse el dinero en construcciones de puro lujo.

Lo ocurrido en la votación del sábado, trae bastante desconcertada á la mayoría del Congreso.

Hay lucha muy empeñada en el nombramiento de secciones. Las oposiciones coaligadas luchan en todas ellas. Se considera seguro el triunfo en la séptima.

La tercera se ha perdido por un solo voto. El Sr. Castelar tomará parte en el Mensaje. Tratará no solo las cuestiones de política interior, sino también todas las referentes á los grandes sucesos de carácter europeo.

Mañana no habrá sesión en ambos Cuerpos Colegisladores, con motivo de la muerte del Papa.

A las cuatro, hora de cerrar este alcance, habia mucha animacion en el salon de Conferencias.

Banco de España.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie interior; creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Abril la suma de 4.479.000 pesetas para los intereses de esta serie á que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta 5.521.000 pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del primer trimestre de este año:

1.ª El sorteo se verificará públicamente en el salon de Juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, núm. 32, el día 5 de Marzo próximo, á las once en punto de la mañana, y lo presidirá el Sr. Gobernador; asistiendo además una Comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.ª Las 597.200 obligaciones, serie interior pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 5.782 lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.ª Encantaradas las 5.972 bolas, se extraerán del globo 110 en representación de 11.000 obligaciones, por valor de 5.500.000 pesetas, aplicándose 21.000 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completarse su importe el de una centena de obligaciones.

4.ª La Administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las 110 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Febrero de 1878.—El Secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Abril próximo la suma de 3.400.500 pesetas para los intereses de las 226.700.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta 4.099.500 pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la Administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del primer trimestre de este año:

1.ª El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, núm. 32, el 1.º de Marzo próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor Gobernador; asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.ª Las 453.400 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 4.534 lotes de á 100 obligaciones, representado por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.ª Encantaradas las 4.534 bolas se extraerán del globo 82 en representación de 8.200 obligaciones, por valor de 4.100.000 pesetas, tomándose del fondo de amortización 500 pesetas para completar el importe de una centena de obligaciones.

4.ª La Administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación las 82 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Febrero de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

ESPECTÁCULOS.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—L'Africana.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—11 barbiere di Siviglia.

APOLO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 y media.—Sueños de oro.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—La agenda de Correlargo.—Quiero ser pobre.—Baile.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Las plagas de Egipto.—El fin del cuento.—El frac nuevo.—Pasteles y vino.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Pan y toros.—A las 8 1/2.—La Marsellesa.

ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—Redimir al cautivo.—No mateis al alcalde.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—De mano en mano.—En la vicaría.—En la plaza de Oriente.—Callos y caracoles.—Cuadros disolventes.

MARTIN.—A las ocho.—Los costumbres de la marquesa.—La cisterna de Alby.—Baile.

SALON DEL PRADO.—Exposición de fieras de Mr. Bidel.—Dos grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Los laureles de un poeta.—La campanilla de los apuros.

CAPELLANES.—La Criolla.—Gran baile de máscaras, de 9 á 2 de la madrugada.

Patines de diez á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las tres de la tarde.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ANUNCIOS

IMPORTANTISIMO.

Se ha puesto á la venta una magnífica galería de cuadros al óleo, tesada en *cinmil duros*, originales de los más reputados pintores antiguos, Murillo, Goya, Velazquez, el divino Morales, Zurbarán, Alonso Cano, Jordan, Juan de Juanes, del Piombo, del Bosco, Rafael, Rubens, Sasso-ferrato, Fejo y otros de la escuela flamenca, italiana, alemana, etc., etc. El encargado de vender estas pinturas, vive Carrera de San Jerónimo, 5, 2.º Desde las 12 á las 4 de la tarde. 5 s

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografía, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

AMA DE CRIA.

Carretera de Argon, casa del peon caminero, núm. 6, frente á los Campos Eliseos, hay una jóven que desea criar en su casa. Tiene 28 años de edad y 7 meses de leche. Abonarán.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 1.º de Marzo saldrá de Cádiz y el 5 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galfrey y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas 9, bajo, derecha 6 d

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 id.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 31.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

ARRIENDO DEL COTO TITULADO de Villaramiro.—Quien quisiere tomar en renta el coto redondo, que se compone de tierras de pan llevar y pastos, titulado Despoblado de Villaramiro, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del señor marqués de Agullafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del administrador de los estados de dicho señor, don Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor, 53, pral., el sábado 16 de Febrero corriente, á la hora de las doce de su mañana, en donde se rematará en público al mejor postor, bajo las condiciones que desde este día se hallan de manifiesto en dicha casa administración, admitiéndose hasta que se efectúe el remate cuantas proposiciones se hagan. Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo. 2

E. Rodríguez Solís.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de sus pasos es.—El amor.—Opinion de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de *El Imparcial*, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Esgrima, 11, tercero.—Se remite á provincias franca de porte.

AMA DE CRIA.

Antonia España, que vive calle del Factor, 16, bajo, desea una casa para criar. Tiene leche fresca y quien la abone.

LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS.

Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados á la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

Véndese en las principales librerías y en la calle del Ave-Maria núms. 37 y 39, principal derecha; donde tambien se hallarán las siguientes obras del mismo autor: *Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol*, 6 rs.; *Novísimo Diccionario festivo*, en verso, 6 rs.; *Moral infantil*, 8 rs.; *Bocetos y borrones políticos y literarios*, 4 rs.; *Cartas á un niño sobre la economía política*, 4 rs.; *Romancero de Nuestra Señora de Atocha*, tercera edición, 4 rs.; y *El Monge del Oister*, traducción del portugués, dos tomos, 8 rs.

CORS Instituciones con el uso de las limas químicas americanas de Mouton, privilegio, 14 r. Madrid, F. Viard, 5, 6 bis, rue Andrieu. Agencia franco-española, Sordo 31.

En la calle de Pinar, núm. 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas, que se vende, á pesar de su buena calidad, á 16 cuartos la botella. IMPORTANTE.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

BOYVEAU LAFFECTEUR
Seul fourni à la Marine
Auteurisé
EN FRANCE EN BELGIQUE ET EN RUSSIE
PARIS, Rue Richer, N.º 12.

Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Garantido legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.—De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del Dr GIRAUDEAU de St-GERVAIS
12, CALLE RICHER, EN PARIS.

PILDORAS INGLESAS

Especiales y sin rival contra las blenorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 rs. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los medicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPOSITOS: Madrid: C.ª Ibero Universal, 74, dup.ª Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borel her.ª.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

COLEGIO CATOLICO DE ROOKE HOUSE, GIBRALTAR, establecido el año 1834.

Se admite un número muy limitado de internos.

Las personas que deseen mayores informes, podrán dirigirse al señor Director en dicha ciudad. g-c

DOCTOR IN ABSENTIA.
—Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á «Médicus», (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad. g-c

CONVENIENTE A LOS IMPRESORES Y PERIODISTAS.
—Se vende un cuerpo 6, 8 y 9 en muy buen uso, propio para un periódico, y abundante. En la calle de las Huertas, 58, imprenta, darán razon. g-c

UN SUICO DE 22 AÑOS, sabiendo perfectamente los idiomas inglés, alemán, francés, y con algun conocimiento del español, desea empleo en una casa de comercio. Pretensiones moderadas. Dirigir las cartas á Correspondent. H. Lundgrens Annonsi Expedition, Gethembourg Suède.

ACADEMIA.

Director: D. Jose Sanz de Diego. El 1.º de Febrero comenzarán en este acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que segun el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administración militar, y al mismo tiempo repasen con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparación para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, pral y segundo

VINOS.

Bodega española.—A. L. de San Roman.

Desde los tintos de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, segun la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 á 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y licores sin rival en legítimas clases. Vino tinto, Lombarda en competencia con el Burdeos, sin asimilacion, 5 rs. botella. Vinagre de yema á 36 rs. arroba, y los famosos vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposición, á 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre.

No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea adelantado.